

DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA Y DIVISIÓN HORIZONTAL

PLAN DE FORMACIÓN 2025-2026

AREA DE NORMATIVA

OBJETIVOS

El objetivo del curso es analizar el proceso de declaración de obra nueva y el título constitutivo del régimen de propiedad horizontal, conocer la documentación requerida y el procedimiento administrativo, poniendo especial énfasis en la participación/documentación que como técnico, elabora el arquitecto/a.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

De forma específica se analizará:

- Acto jurídico de Declaración de obra nueva. Aspectos normativos. Declaración de obra nueva y LOE. Requisitos para la inscripción. Control Notarial. Aspectos registrales y urbanísticos. Fiscalidad.
- Acto jurídico de división horizontal. Tipos de comunidades y complejos inmobiliarios. Título Constitutivo de División Horizontal.





A QUÉ PROFESIONALES VA DIRIGIDO ESTE CURSO

- La declaración de obra nueva y la división horizontal son dos actos jurídicos distintos, aunque se produzcan de forma simultánea y son necesarios para inscribir la edificación y fincas independientes que las componen en el Registro de la Propiedad.
- Dirigimos este curso a arquitectos y a otros profesionales que participen de la redacción de estos procedimientos.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El curso se desarrolla en formato **online**, en **sesión única** de videoconferencia.

Contará con el apoyo del Aula Virtual de FIDAS, disponible hasta un mes después de la última clase, donde se alojarán las grabaciones y el material didáctico.

Para la obtención del **certificado de aprovechamiento** es obligatoria la asistencia a la totalidad de las sesiones en directo o en diferido, en el plazo establecido, y la cumplimentación de una encuesta de valoración de la actividad formativa.



PROFESORADO



Joaquín Delgado Ramos

Registrador de la Propiedad

Notario en excedencia

Editor de la web www.regispro.es

PROGRAMA

SESIÓN: Miércoles 29 de octubre de 2025 (11:00 h. – 14:00 h)

- Declaración de obra nueva. Régimen legal. Paso previo a la división horizontal.

RDL 7/2015. Certificado arquitecto, obligaciones notariales y registro de la propiedad.

- Ley de Ordenación de la Edificación. Seguros obligatorios. Casos particulares

(rehabilitaciones, autopromoción, edificios mixtos, etc.) Libro del edificio.

- Declaración de obra nueva y licencia urbanística. Legalidad urbanística. Control notarial y registral. Certificado final de obra.



PROGRAMA

- Inscripción del título de obra nueva. Requisitos (certificado del técnico, licencia de edificación, seguros de la edificación, georreferenciación, etc.). Escritura.
- División horizontal. Régimen legal.
- Tipos de comunidad. Elementos que la conforman. Derechos y responsabilidades.
- Título constitutivo del régimen de propiedad horizontal. Modelo de escritura.
- Segregación de fincas (comunicación previa, aprobación por la junta, cuotas).
- Autorización administrativa.
- Fiscalidad.

Formación coordinada por: Amor López. Arquitecta. Fundación FIDAS

FECHAS, HORARIO Y DURACIÓN

Octubre

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Sesion	29 de octubre de 2025	11:00 h. – 14:00 h.
TOTAL HORAS	3 horas lectivas	

El Aula Virtual permanecerá abierta desde el 29 de octubre al 5 de diciembre de 2025

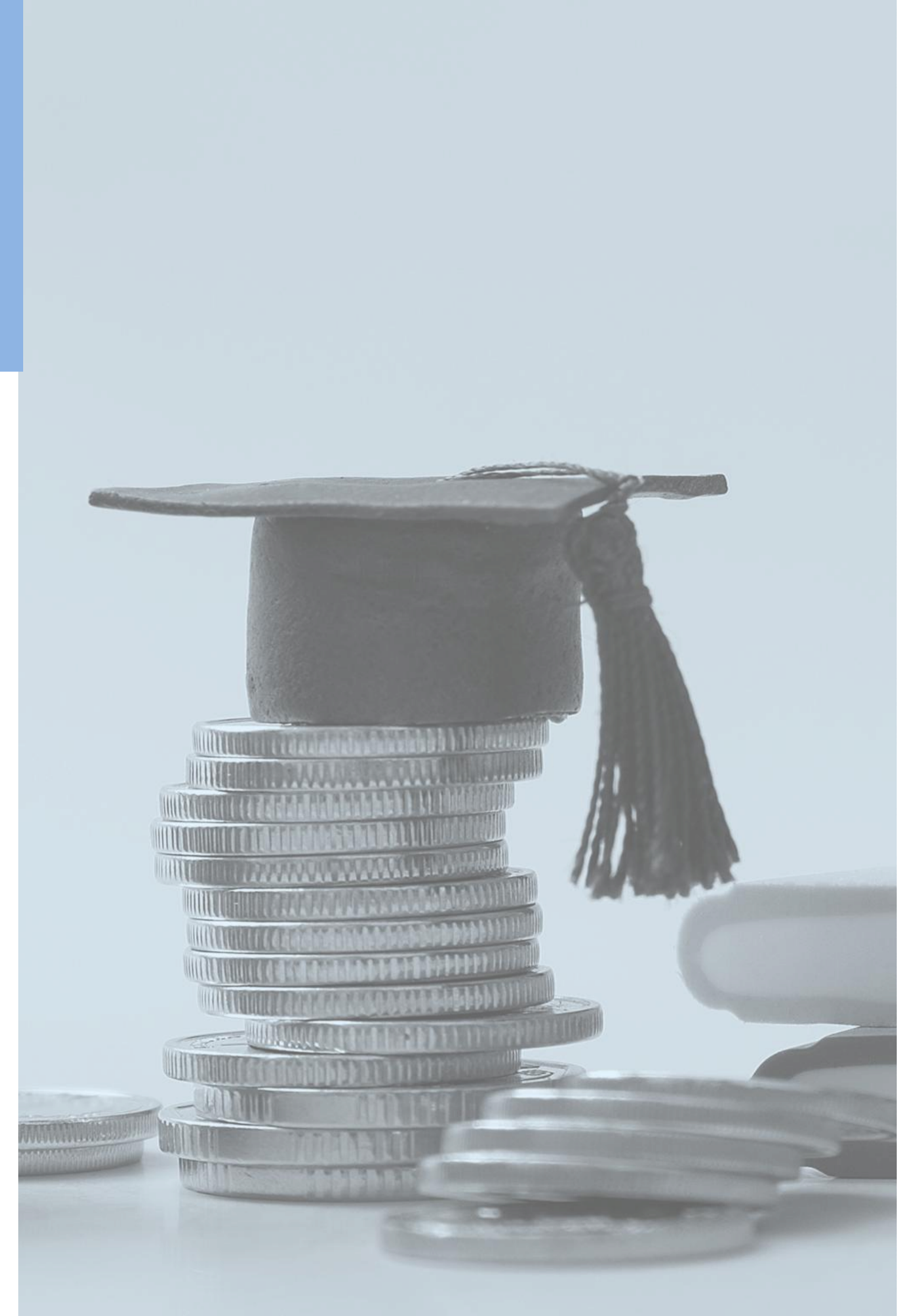
MATRÍCULA

Reducida	40 €
General	80 €

Matrícula Reducida: Arquitectos/as colegiados/as COAS, COACo, COACE, COAH*, COAMA, COAC, socios/as FIDAS, asociados/as GAESCO, y alumnado ETSA.

Plazo máximo de inscripción: hasta el 27 de octubre, inclusive.

* Reducción aplicable a colegiados COAH socios FIDAS.





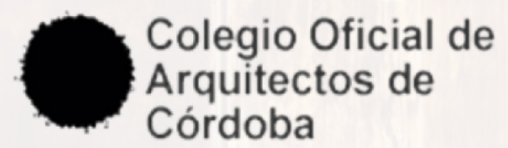
CONDICIONES GENERALES

Inscripción previa obligatoria hasta completar aforo, en enlace:

[ENLACE](#)

Gastos de cancelación de matrícula: 20% en concepto de gestión (40% para las efectuadas en la última semana previa al comienzo del curso), aplicable a los importes sin descuento.

Para el resto de condiciones de acceso y matrícula, consultar en la página web de FIDAS (www.fidas.org).



COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MÁLAGA

